

FUNDACIÓN A VUELO DE PÁJARO NIT:901384735-0 VEREDA LA LINEA APIA RISARALDA COLOMBIA Facebook ONG a vuelo de pájaro

avuelodepajaro2020@gmail.com

ACTA N° 5

REUNION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Autorización para la solicitud de régimen especial

A los 9 días del mes de marzo del 2021 se reunieron de manera virtual los socios de la fundación A vuelo de pájaro.

CONVOCATORIA

La asamblea fue debidamente convocada por la presidenta como ordenan los estatutos en el capítulo 4 articulo 16

ASISTENTES

Los siguientes miembros estuvieron presentes:

Blanca libia grajales en calidad de representante legal y presidenta

Saida Jeanette Loaiza Toro tesorera

Natalia Parra Gaviria secretaria

Eduar Ramírez Echeverri

Diana mercedes Ayala Moncada

Juan Alejandro Gil grajales

Guillermo León Calle Tangarife

Maria Elsy Ruiz Martínez

Al llamar a lista se comprobó que existía el 100% de los socios, habiendo cuórum decisorio y deliberatorio valido para realizar la siguiente asamblea.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se realizaron los siguientes nombramientos, como presidente de la asamblea a Blanca Libia Grajales y secretaria a Natalia Parra Gaviria.

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación de los estados financieros con corte diciembre 31 del 2020
- 2. Autorización al representante legal para que realice la solicitud del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta de la Dian, según ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017



FUNDACIÓN A VUELO DE PÁJARO NIT:901384735-0 VEREDA LA LINEA APIA RISARALDA COLOMBIA

Facebook ONG a vuelo de pájaro

avuelodepajaro2020@gmail.com

3. Aprobación del envío de documentos soportes correspondientes a la solicitud de régimen tributario especial

4. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLLO

1. Aprobación de los estados financieros con corte diciembre 31 2020.

Con respecto a los estados financieros con corte 2020, no hubo variaciones significativas ya que durante este año se realizaron actividades de planeación y hubo un mínimo movimiento financiero, los ingresos recibidos no son relevantes. Por unanimidad se aprueban los estados financieros con corte diciembre 31 2020.

2. Autorización al representante legal para que realice la solicitud de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta de la DIAN según la ley 1819 del 2016 y decreto 2150 del 2017.

Una vez estudiada la solicitud de la DIAN, se autoriza al representante legal para que presente la solicitud del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta de acuerdo a los requerimientos solicitados por dicha entidad.

3. Aprobación del envío de los documentos soportes correspondientes a la solicitud de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Se aprueba y se ordena el envío de los documentos requeridos por la DIAN como soporte de la solicitud del régimen tributario especial.

4.Lectura y aprobación del acta.

Una vez leída el acta se aprobó unánimemente por todos los miembros presentes siendo las 8:30 pm hora colombiana.

Presidenta secretaria

BLANCA LIBIA GRAJALES

CC 42011820

NATALIA PARRA GAGAVIRIA

Natalia Parra6

CC 1088291812